

### XIII. PERFIL DE PUESTOS

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	
<b>Reporta a:</b>	Presidente Municipal	
<b>Supervisa a:</b>	Subcoordinadores y Jefes de Unidades	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Con todas las áreas que integran la administración pública municipal.	Coordinación de esfuerzos en los programas y actividades a fin de brindar servicios de calidad.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Delegados Público en General Dependencias Federales y Estatales Empresas prestadoras de servicios a fines a la disposición de residuos sólidos urbanos.	Coordinación de esfuerzos en los programas y actividades a fin de brindar servicios de calidad.  Supervisar los trabajos de traslado de residuos sólidos, así como las actividades en el Relleno Sanitario.	

#### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Prestar por sí el servicio público de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y vigilar el servicio prestado a través de personas físicas o jurídicas colectivas debidamente concesionadas, en su totalidad o alguna de sus etapas.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, coordinar y ejecutar programas de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y depósito de residuos sólidos;</li> <li>• Ejercer la supervisión de las concesiones del servicio público de limpia;</li> <li>• Elaborar programas y ejecutar acciones para la administración y control del sitio de disposición final relleno sanitario;</li> <li>• Preservar y dar mantenimiento general y de conservación, a los camellones y glorietas;</li> <li>• Administrar la maquinaria y equipo de limpia;</li> <li>• Participar en el diseño y elaboración de programas de concientización ciudadana en materia de limpia;</li> <li>• Vigilar las actividades de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Formular con la participación de representantes de los sectores sociales, el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Realizar estudios y propuestas para elaboración y expedición de disposiciones jurídico administrativas de observancia general en materia de limpia;</li> <li>• Prestar por sí el servicio público de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y vigilar el servicio prestado a través de personas físicas o jurídicas colectivas debidamente concesionadas, en su totalidad o alguna de sus etapas;</li> <li>• Dictaminar sobre las solicitudes de concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Establecer y mantener actualizado el registro de los grandes generadores de residuos sólidos urbanos, así como el pago de cuotas aportadas por los concesionarios, por las actividades que realizan;</li> <li>• Procurar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes, normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en materia de residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Instaurar procedimientos administrativos tendientes a imponer sanciones y medidas de seguridad, que resulten aplicables a quien o quienes violenten lo dispuesto por las leyes, normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en materia de residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Coordinar la participación del municipio, en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por micro-generadores;</li> <li>• Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos, así como su saneamiento y rehabilitación;</li> <li>• Efectuar la limpieza de sitios públicos;</li> <li>• Ordenar que se efectúe el cobro por la prestación de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos;</li> <li>• Establecer medidas para la separación de residuos sólidos urbanos; y</li> <li>• Integrar el Sistema de información sobre Gestión Integral de Residuos</li> </ul>

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en área Económico-Administrativa, en el área técnica o biológica, afín a los requerimientos del puesto.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 3 años en puesto similar dentro de la administración pública o privada.

<b>Conocimientos:</b>	Medioambiente, manejo de residuos sólidos, relaciones humanas y públicas, organización y administración, comunicación.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Liderazgo, responsabilidad, capacidad negociadora, manejo de conflictos, manejo de personal.